

San Miguel, 17 de julio de 2012

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1.- La resolución N° 16, de fecha 1 de julio de 2012, en que se designa como Directora de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel a doña Karina Lorena Sepúlveda Alfaro.
- 2.- La necesidad de dotar a la Dirección de Salud del personal directivo superior calificado, en circunstancias que por motivos de ausencia justificada de su Directora, esta no pueda ejercer las funciones como titular del cargo.
- 3.- Las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los artículos N° 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobado por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia y modificado posteriormente por el Decreto N° 536 de fecha 4 de junio de 1987.

**RESUELVO:**

Designase a don **JHONNY WILLIAMS ACEVEDO AYALA**, Matrón, Director del Centro de Salud Familiar Barros Luco, como Director de Salud Subrogante, para todos aquellos casos en que el titular no pudiere ejercer su cargo.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.



**JAIME FUENTEALBA MALDONADO**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**

JFM/aps

Distribución

- Sr. Carlos González Barros – Director Ejecutivo CMSM
- Sra. Susana Arancibia Huerta - Directora de Administración y Finanzas CMSM
- Sra. Karina Sepúlveda Alfaro - Directora de Salud CMSM
- Sr. Eduardo Bartolomé – Director CESFAM Recreo.
- Sr. Jhonny Acevedo – Director CESFAM Barros Luco.
- Sr. Augusto Prado Sánchez - Director Jurídico CMSM
- Archivo Secretaría General